

contexto+

Te explica el Texto 



Plebiscito de Salida

Autor: Albert Soto

La Convención Constitucional de Chile cuenta con un plazo de 12 meses para presentar a la ciudadanía una propuesta de un nuevo texto constitucional que será fruto del trabajo de este período de tiempo. En Septiembre, 2022, se realizará un “Plebiscito de salida” con el objetivo de aprobar o rechazar la propuesta de nueva Constitución. ¿Pero qué quiere decir todo esto?

1. ¿Qué es un Plebiscito?

Un plebiscito es un momento electoral, es decir una votación, en donde se busca aprobar o rechazar por parte de la mayoría de la ciudadanía una propuesta o idea en particular.

2. ¿Cómo será el Plebiscito de salida?

Una vez que haya concluido el trabajo de la Convención Constitucional, ésta deberá entregar una propuesta de nueva Constitución al Presidente de la República, quien deberá convocar a un Plebiscito de salida. En esta votación, la ciudadanía deberá pronunciarse a través de su voto con la opción de aprobar o de rechazar el nuevo texto constitucional.

Es necesario destacar que en este Plebiscito la votación será obligatoria para todas aquellas personas inscritas en los registros electorales y que se encuentren habilitadas para emitir su voto. El voto tendrá el siguiente texto: “¿Aprueba usted el texto de Nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional?”. Bajo esto habrá dos rayas horizontales, una para cada una de las opciones de voto: “Apruebo” y “Rechazo”.

3. ¿Qué pasa si se aprueba la propuesta de nueva constitución?

El Presidente de la República debe convocar al Congreso Nacional para que promulgue la aprobación de la nueva Constitución. Una vez que este sea publicado en el Diario Oficial dentro de los 10 días siguientes a su promulgación y entrará en vigencia en dicha fecha.

4. ¿Qué pasa si se rechaza la propuesta de nueva constitución?

Permanece la Constitución de 1980 y sus reformas, ello sin perjuicio de las reformas que pueda incorporar el Congreso Nacional como lo ha hecho hasta ahora.